





**PUEBLA**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES**

Página 2 de 2

SIRRO50113 05 13

"OBSERVACIÓN: A PARTIR DEL 7 DE OCTUBRE DE 2010, LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS OTORGADAS POR UN COMERCIANTE SE INSCRIBEN ÚNICAMENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS (RUG) Y CUALQUIER CONSULTA Y/O SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN S LAS MISMAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL SITIO DE INTERNET: <http://www.rug.gob.mx>"

NOTARIA VIGESIMA SENIA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que  
la COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

Quito, a

09 OCT 2013

FE. COPIA GOBIERNO DE QUITO



1202001  
Folio: 11947760

Secretaría de Gobernación  
Puebla, México  
Apostille  
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

General Derechos: \$225.00  
No. de Orden: 825270

El presente documento Público ha sido Firmado por  
EL LIC. ZEUS RAMIREZ LEONA,  
quien actúa en calidad de REGISTRADOR PÚBLICO DE COMERCIO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Expedido del sello correspondiente a LA DIRECCION DEL REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, PUE por el C. JUAN ELIAS  
MUSI, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

Expedida el 9 de OCTUBRE de 2013

DIRECCION GENERAL  
DE GOBIERNO  
ESTADO DE PUEBLA

Firma